

URGENTE RV: 2022-087 SOLICITUD ENVIO COPIA EXPEDIENTES

Maritza Ocampo Cardona <maritza.ocampo@fiscalia.gov.co>

Mar 27/02/2024 9:36

Para: Heberth Tulio Prada Prieto <hebert.prada@fiscalia.gov.co>; Gustavo Adolfo Rodriguez Tamayo <gustavo.rodriguez@fiscalia.gov.co>

CC: Juzgado 15 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Malcom Humberto Campaz Longa <malcon.campaz@fiscalia.gov.co>; Damaris Marsury Saavedra Ortiz <damaris.saavedra@fiscalia.gov.co>; Dandiney Cortes Murillo <dandiney.cortes@fiscalia.gov.co>

1 archivos adjuntos (258 KB)

42ActaAudienciaArt372Preliminar2022-087.pdf;

Santiago de Cali,

Doctor

HEBERT TULIO PRADA PRIETO
Fiscal 30 Local

OSCAR MARIO MORA GIL

Fiscal 54 Local- UNIDAD DE COMPETENCIA GENERAL
Cali – Valle

Asunto: Traslado de Solicitud 2022-087 SOLICITUD ENVIO COPIA EXPEDIENTES

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito nos permitimos correr traslado de requerimiento allegado a esta Dirección Seccional de Fiscalías Cali, por conducto del Juzgado Quince Civil Municipal de Cali, en el cual solicita la siguiente información:

“4-. **PRUEBAS DE OFICIO ORDENADAS POR EL JUZGADO:**

A-OFICIAR A la FISCALÍA DE CALI, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con consecutivo 2020-2370 por la denuncia de hurto elevada por el demandado LUIS EDUARDO RUBIANO el 24 de marzo de 2020, por los hechos ocurridos el día 19 de marzo de 2020. B-OFICIAR A la Fiscalía 13 Y 54 Local de Cali, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con RADICADO: No. 76001 6099 165 – 2020 – 81182”

Termino de respuesta Inmediato, ya que se encuentra programa audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 28 de febrero de 2024.

Lo anterior, se remite en aras de que sea de su conocimiento, se realicen las verificaciones correspondientes y trámite pertinente dentro de su competencia, sin perjuicio de la autonomía e independencia Fiscal.

Del trámite realizado favor allegar copia a esta Dirección Seccional de Fiscalías Cali. dirsec.cali@fiscalia.gov.co citando el Orfeo 20240060025035, para su trazabilidad.

Con toda atención,

MARITZA OCAMPO CARDONA

Grupo Jurídico
Dirección Seccional Cali
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 No. 5 - 77, Edificio San Francisco, Piso 8,
Teléfono (60) (2) 3989980 ext. 24172 - 24188, Código postal 760044, Seccional Cali



Cuidemos del medio ambiente, Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Artículo 5. Ley 527 de 1999 sobre el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Penal, sentencia de Tutela No. Interno 103902 del 9 de abril de 2019, sobre notificaciones judiciales hechas por medios electrónicos: “si bien es cierto no obra constancia de acoso de recibido del mensaje electrónico enviado... también lo es que tampoco obra motivo para considerar que no llegó a su destino puesto que el mensaje no fue devuelto o revotado, lo cual permitió a la sala deducir que le procedimiento de notificación se surtió en debida forma...”

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

De: CALI - Sandra Eugenia González <dirsec.cali@fiscalia.gov.co>

Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 4:42 p. m.

Para: Alba Nora Rodriguez Narvaez <alba.rodriguez@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: 2022-087 SOLICITUD ENVIO COPIA EXPEDIENTES

Cordial saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta el correo allegado al Despacho de la Dirección Seccional Cali, se corre traslado del mismo para que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias, se atienda el particular.

Del tramite impartido informar al peticionario.

Atentamente,

DESPACHO DIRECCION SECCIONAL CALI

Asistente Dirección Seccional Cali

(57) 2-3989980 Ext. 24188

Fiscalía General de la Nación

De: V- CAUCA - Leonardo Fabio Vergara Bahamon <dirsec.vallecauca@fiscalia.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 15:17

Para: CALI - Sandra Eugenia González <dirsec.cali@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: 2022-087 SOLICITUD ENVIO COPIA EXPEDIENTES

Doctora

SANDRA EUGENIA GONZÁLEZ MINA

Directora Seccional Cali

Correo: dirsec.cali@fiscalia.gov.co

Cali, Valle del Cauca

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el presente correo según su competencia.

Cortésmente

LEONARDO FABIO VERGARA BAHAMON

DIRECTOR SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

Correo: dirsec.vallecauca@fiscalia.gov.co

Teléfono: 57 (2) 3989980 Ext. 22536

Carrera 15 # 7 - 16 Buga(V)

De: Juzgado 15 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 5:00 p. m.

Para: despacho.fiscalia@fiscalia.gov.co <despacho.fiscalia@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; V- CAUCA - Leonardo Fabio Vergara Bahamon <dirsec.vallecauca@fiscalia.gov.co>

Asunto: 2022-087 SOLICITUD ENVIO COPIA EXPEDIENTES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

...

Señores

FISCALIA 13 Y 54 LOCAL DE CALI

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar el contenido del acta de la audiencia del 18 de enero de 2024, por medio de la cual se resolvió:

"4-. PRUEBAS DE OFICIO ORDENADAS POR EL JUZGADO:

A-OFCIAR A la FISCALÍA DE CALI, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con consecutivo 2020-2370 por la denuncia de hurto elevada por el demandado LUIS EDUARDO RUBIANO el 24 de marzo de 2020, por los hechos ocurridos el día 19 de marzo de 2020. B-OFCIAR A la Fiscalía 13 Y 54 Local de Cali, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con RADICADO: No. 76001 6099 165 – 2020 – 81182"

Se solicita que la anterior información se remita de forma URGENTE, como quiera que se encuentra programa audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 28 de febrero de 2024.

Adjunto al presente correo, se remite el acta de la audiencia en referencia en la cual podrá consultar la decisión que se le comunica.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.